

Novena. Actividades extractivas en suelo no urbanizable.

Para las actividades extractivas existentes en suelo no urbanizable, se exigirá documentación relativa a lo dispuesto en el Artº 6.1.5., tendente a determinar la situación y perspectivas de la explotación, así como las medidas a adoptar en relación con su terminación y refino.

Décima. Disposición final.

Las presentes Normas Urbanísticas entrarán en vigor a día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la aprobación definitiva del Plan General.

AYUNTAMIENTO DE BADARÁN**APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES Y SUBASTA DE OBRAS**

2834

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el Pliego de Condiciones para la Contratación para subasta de las obras de la 3ª Fase del Abastecimiento de Agua, queda expuesto al Público por ocho días, para información y reclamaciones.

Asimismo y de acuerdo con lo previsto en el art. 119,2 del R.D. 3046/77 se abre periodo de licitación de las obras bajo las siguientes condiciones:

OBJETO DE LA SUBASTA: La ejecución de las obras correspondientes a la 3ª Fase del Abastecimiento de Agua a Badarán.

TIPO DE LICITACION: Las ofertas han de girar sobre un tipo de 9.265.0000 pesetas a la baja.

DOCUMENTACION: El Pliego de Condiciones y el Proyecto pueden examinarse en Secretaría en Día y horas hábiles.

FIANZAS: La provisional de 138.975 pesetas. La definitiva se fijará reglamentariamente.

PRESENTACION DE PLICAS:

En Secretaría en días y horas hábiles durante los diez días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

APERTURA DE PLICAS:

A las doce horas del día siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación.

MODELO DE PROPOSICION

Don..... (en nombre propio o en representación de.....) con D.N.I..... con plena capacidad jurídica, enterado del Proyecto y Pliego de Condiciones para la Subasta de la 3ª Fase del Abastecimiento de Agua a Badarán, que acepta íntegramente, se compromete a realizar las obras con sujeción al Pliego de Condiciones, por la cantidad de..... (en letra)pesetas, lo que significa una baja de ptas.

FECHA Y FIRMA DEL LICITADOR.

Badarán a 26 de Julio de 1985.

El Alcalde**ANUNCIO DE IMPOSICION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

2833

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de Julio de 1985, acordó la imposición de Contribuciones Especiales para la ejecución de las obras de la 3ª Fase del Abastecimiento de Agua a Badarán, bajo las siguientes características:

Coste total previsto de la obra: 12.045.000 pesetas.

Cantidad objeto de reparto-base imponible: Deducida la subvención de la Comunidad Autónoma será objeto de reparto entre los beneficiarios el 75% del coste que realmente soporta el Municipio, es decir, irá a cargo de los beneficiarios la cantidad de 5.559.375 pesetas.

Sujetos pasivos: Los propietarios de las fincas urbanas, conforme Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.

Bases de reparto.- Será la superficie de las fincas urbanas.

Módulo a aplicar.- El que se obtenga como correspondiente al metro cuadrado de la relación entre cantidad base del reparto y superficie total de todas las fincas afectadas.

Asociación de Contribuyentes.- De acuerdo con el art. 35 los afectados pueden constituirla (art. 35 del R.D. 3250/76).

Lo que se hace público para que por término de quince días puedan presentarse las reclamaciones o alegaciones que se estimen pertinentes.

Badarán a 29 de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

El Alcalde**AYUNTAMIENTO DE BEZARES****EDICTO**

2801

El Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 28 de Febrero de 1985, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985, el cual se expone al Público por plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente hábil a su publicación en el Boletín O. de La Rioja y a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular ante esta Corporación las observaciones y reclamaciones que crean convenientes contra el mismo.

En ausencia de reclamaciones, o en el caso de que las hubiera el Pleno resolverá en 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas las presentadas, este acuerdo se eleva a definitivo.

Bezares, 28 de Febrero de 1985.

El Alcalde-Presidente**AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE RIO TUERTO****ANUNCIO DE SUBASTA**

2850

En ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno de Esta Corporación en sesión celebrada el día 31 de julio de 1985, se anuncia subasta para la ejecución de la obra de AMPLIACION DEL DEPOSITO DE AGUA POTABLE, con arreglo a las siguientes condiciones:

OBJETO.- Lo constituye la ejecución de las obras de ampliación del depósito de agua potable de este Municipio según el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos Don César Solana Díaz en abril de 1985.

TIPO DE LICITACION: 1.784.548.- pesetas a la baja.

DURACION DEL CONTRATO.- El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses.

PAGOS.- Se efectuarán contra certificaciones de obra expedidas por el Director de la obra y previamente aprobadas por este Ayuntamiento.

PLIEGO DE CONDICIONES, PROYECTO, etc.- Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y posibles reclamaciones durante los ocho primeros días del plazo señalado para la presentación de plicas, de conformidad a lo dispuesto en el art. 119 del Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre.

GARANTIAS.- La fianza provisional se fija en 35.000.- pesetas; y la definitiva aplicando el 4 por 100 al remate de contrata.

PROPOSICIONES.- Se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, durante el plazo que se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de La Rioja y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas. Dichas proposiciones serán presentadas en sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra de ampliación del depósito de agua potable de Canillas de Río Tuerto».

APERTURA DE PLICAS.- Se verificará en el Salón de Actos de la Corporación a las veintiuna horas del día seis de septiembre de 1985.

MODELO DE PROPOSICION.- Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«Don (nombre y apellidos de la persona individual que solicita) de estado, de profesión, con D.N.I. núm en nombre propio (o en representación de nombre de la empresa y poder que acredita la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar la obra de ampliación del depósito de agua potable anunciada en el «Boletín Oficial» de La Rioja número de fecha....., los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón, se compromete a ejecutar las obras ampliación del depósito de agua potable con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de..... (en letra) pesetas. (Lugar, fecha y firma)».

Canillas del Río Tuerto, 1 de agosto de 1985.

El Alcalde**AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA****EDICTO**

2838

Este Ayuntamiento, en sesión del día cuatro de los corrientes ha acordado la imposición de contribuciones especiales para la obra de alumbrado público en su primera fase, por importe de doce millones trescientas mil pesetas. Descontada la subvención que concede la Comunidad Autónoma, los contribuyentes afectados pagarán el cincuenta por ciento y el resto el Ayuntamiento. El módulo de reparto serán un cuarenta por ciento por metros lineales de fachada y el sesenta por ciento por metros cuadrados de superficie.

Los interesados podrán interponer reclamaciones contra el presente acuerdo en el plazo de treinta días a partir de su publicación, según establece el art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de Abril.

El Alcalde